

INFORME DE GERENCIA DE ORTYED CIA. LTDA. DEL AÑO 2.010

El 28 de Febrero del 2011, el Gerente expone con claridad la situación general del país que vive hasta la presente fecha y por cuanto nuestra actividad se ha visto normalizada, sin que se haya cumplido el objetivo PRINCIPAL de importar MENSUALMENTE UN CONTENEDOR de cárnicos, por la falta de recursos y por las exigencias impuestas por el SISTEMA ANDINO DE "FRANJA DE PRECIOS" que se situó casi durante todo el año 2010, "El total de gravámenes Arancelarios" en el 45% del valor CIF-Guayaquil, y por nuestros proveedores de "AGROSUPER" DE CHILE que impusieron el PRE-PAGO de toda importación.

Durante éste año nos vinculamos con el Banco "INTERNACIONAL" para la APERTURA DE LAS CARTAS DE CRÉDITO, que lo hicieron con mucha agilidad, para instrumentar las IMPORTACIONES programadas. Por ésta circunstancia ésta Gerencia se vio en la necesidad de cerrar la cuenta corriente de la Empresa, mantenida en el Banco de Machala y levantar la hipoteca abierta para respaldar sus operaciones.

A partir del mes de junio del 2010, ORTYED CIA. LTDA. se encuentra limitada en la tramitación de PERMISOS DE IMPORTACIÓN, ya que se instala en la Subsecretaría de "Servicios Técnicos" del MAGAP, (antes de DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO) direccionada por el Eco. Donald Castillo Mancero, en su calidad de Subsecretario, el CIRCULO DE CORRUPCION que entregaba PERMISOS DE IMPORTACION A CINCO IMPORTADORES DE GUAYAQUIL en menos de DIEZ MINUTOS; habiendo causado inmensos perjuicios económicos, paralizando no menos de TREINTA DIAS el despacho de documentos, con la mercadería que se encontraba en los patios de Puerto Marítimo de Guayaquil, causando pagos de DEMORAJE, ALMACENAJE Y CONEXIÓN de los REEFERS.

En Noviembre del 2010, el "COMEXI" trató de perjudicar con las Resoluciones N° 596 y N° 597 a ORTYED C. LTDA., atropellando Constitucionalmente en los Artículos 82, 85.2, 76, 76.15 de la C.R.E. , 26 y siguientes del LOGCC. a la CAN, en sus exportaciones de cárnicos Congelados(PAVOS CONGELADOS) a los países de la Comunidad Andina de Naciones.

Consecuentemente se contrató los servicios Profesionales del Ab. Jorge Zavala Egas, para que demande al "COMEXI"; habiendo logrado la "medida cautelar dispuesta por el Juez Sexto de Guayaquil mediante oficio 1070-JSCG del 23 de noviembre del 2010 enviado a la C.A.E. para su cumplimiento inmediato. En consecuencia, los Pavos importados de San Fernando-Perú salieron de Pto. Marítimo de Guayaquil el viernes 03 de Diciembre del 2010.



RUC: 1791807871001

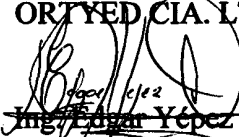
El incumplimiento del objetivo PRINCIPAL por las causas antes referidas y la obligación de cumplir con el pago de los GASTOS FIJOS MENSUALES DE LA EMPRESA, salvamos el año anterior con una pequeña utilidad, que se demuestra en el balance respectivo.

Para el presente año la Gerencia tiene previsto lograr una Importación CADA CUARENTA Y CINCO DIAS a partir del mes de Abril, con el propósito de mantener nuestra clientela con el producto a tiempo y oportunamente, a pesar que los aranceles y la FRANJA DE PRECIOS SE SITUÓ EN EL 25% DEL VALOR C.I.F. para la primera quincena del mes de Marzo del 2011.

Se ha previsto la participación de inversionistas a fin de tener el flujo económico necesario para la rotación monetaria suficiente que permita cumplir con el OBJETIVO PRINCIPAL de ORTYED CIA. LTDA.

Seguro de la colaboración de los Socios y la gestión Bancaria, así como la relación con el M.A.G. y nuestro Proveedor auguro un mejor año 2.011.

Atentamente,
ORTYED CIA. LTDA.


~~Ing. Edgar Yépez C.~~
GERENTE GENERAL

